

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento una Carta de Cesión de Acciones que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la suscripción de este contrato, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor Gino Marcelo Icaza Baquerizo y señora Marisol Marina Murillo Barzola, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, en calidad de **CESIONARIO**, la sociedad CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP, domiciliada en Nueva Zelanda constituida bajo las leyes de Nueva Zelanda, con registro 2543456, domiciliada en Auckland, Nueva Zelanda, representada por su apoderado, Franberc Andrade Ceballos, que firma al pie de este instrumento.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- En este acto, los CEDENTES tienen a bien transferir a favor del CESIONARIO 799 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$1,00 cada una, de la compañía CARMEX S.A. con RUC 0992241276001 y número de expediente 107810.- Con las acciones se transfieren todas las acreencias que pudieran tener los cedentes contra la compañía así como los derechos inherente de accionistas incluyendo el derecho a cobrar utilidades no distribuidas.

CUARTA: VALORACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.- Las partes acuerdan establecer como justo precio por cada acción la suma de \$1 dólar de los Estados Unidos de América (de ahora en adelante "Dólar" o "Dólares"), en consecuencia, la cuantía de total de la transferencia de acciones contenida en este instrumento es de \$799,00 dólares. Las partes declaran que el precio de esta transferencia será pagado por el CEDENTE al CESIONARIO conforme consta en convenio separado.-

QUINTA: FORMALIDADES.- Las partes dejan constancia expresa que esta carta de cesión de acciones adherida al título de acciones que en este acto entrega el CEDENTE al CESIONARIO tendrá los efectos de "nota de cesión" conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley de Compañías. Se autoriza al CESIONARIO a notificar de la transferencia de dominio constante en este instrumento al representante legal de la compañía quien deberá registrarla en el libro de Acciones y Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-

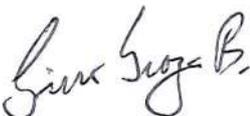
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran aceptar todas las cláusulas y declaraciones contenidas en este instrumento por así convenir a sus intereses.-

Para constancia de lo cual las partes firman este instrumento en tres ejemplares de igual tenor en la ciudad que consta al pie de firma.-

FECHA: 1 de junio de 2016

CEDENTES

CESIONARIO

x 

x 



Cónyuges Gino Icaza y Marisol Murillo
C.C. 0909306466 y 090897586-5
Guayaquil, Ecuador

Por CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP
Franberc Andrade
C.C. 091251331-4
Guayaquil, Ecuador

CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP
Resolución de Sociedad

Otorgando Poder Especial
13 de mayo de 2016

01
LO CERTIFICO ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil
Ab. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCE EN EL CANTÓN
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

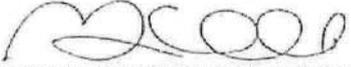
El suscrito, siendo la firma autorizada de Charybdis Limited Partnership, en este acto adopto la siguiente resolución:

Considerando:

- a) Que Charybdis Limited Partnership (la "Sociedad") es una sociedad limitada neozelandesa creada y registrada bajo las provisiones del Limited Partnership Act 2008 (la "Ley"), con oficina registrada en 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, Nueva Zelanda.
- b) En virtud de la sección 47 de la Ley, la suscrita está legalmente autorizada para firmar a nombre de la Sociedad.

Resuelve: Otorgar poder especial al señor Franberc Andrade Ceballos un ecuatoriano residente en Guayaquil y portador de la cédula de ciudadanía 091251331-4, para el siguiente propósito:

- 1) Comprar acciones en CARMEX S.A. a nombre de la Sociedad y suscribir todos y cada uno de los documentos así como realizar todos los actos requeridos bajo las leyes Ecuatorianas para transferir el título legal de las acciones de CARMEX a nombre de la Sociedad.
- 2) Ejercitar el derecho al voto en todas y cada una de las compañías ecuatorianas en que la Sociedad tenga acciones, a saber: Carmex S.A., Reilet S.A., Nutriorganic S.A., Nutriecopad S.A., Vitanutriorganic S.A. y Servicios Integrales de Exportación Agrícola C.A. (Serintagro), (en conjunto las "Compañías") incluso si alguna de estas estuvieren en estado de liquidación.
- 3) Para presentar anualmente los formularios de accionista extranjero de la Sociedad ante las autoridades de control ecuatoriana por ser accionista de las Compañías, estando facultado para suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas para demostrar la propiedad de acciones de la Sociedad respecto a las Compañías.


CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP,
Por su Socio General, CONSTELLATIO RESIDENCES LIMITED
Karen Anne Marshall
Pasaporte LH224161

David G. R. Short
Notary Public
170 Parnell Road
Auckland, New Zealand



INTERNAL AFFAIRS

Te Tari Taiwhenua

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country: New Zealand**
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. **has been signed by: David Gould Russell Short**
a été signé par :
ha sido firmado por:
3. **acting in the capacity of: Notary Public**
agissant en qualité de :
quien actúa en calidad de:
4. **bears the seal / stamp of: David Gould Russell Short**
est revêtu du sceau / timbre de :
y está revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. **at: Wellington**
à / en:
6. **the: 24 May 2016**
le / el día:
7. **by: The Authentication Unit**
par / por:
8. **No: 11359.1**
sous n° / bajo el número:
9. **Seal / Stamp:**
Sceau / Timbre :
Sello / Timbre:
10. **Signature:**
Signature / Firma:



To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente instrumento una Carta de Cesión de Acciones que se contiene y determina al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la suscripción de este contrato, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señor Julio Alfredo Hidalgo Viera y señora Fabiola Jecenia Quevedo Castro, domiciliados en Guayaquil, Ecuador, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, en calidad de **CESIONARIO**, la sociedad REILET S.A., domiciliada en Guayaquil, Ecuador, representada la persona que firma al pie de este instrumento.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- En este acto, los CEDENTES tienen a bien transferir a favor del CESIONARIO 1 acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de \$1,00 de la compañía CARMEX S.A. con RUC 0992241276001 y número de expediente 107810.- Con las acciones se transfieren todas las acreencias que pudieran tener los cedentes contra la compañía así como los derechos inherente de accionistas incluyendo el derecho a cobrar utilidades no distribuidas.

CUARTA: VALORACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.- Las partes acuerdan establecer como justo precio por cada acción la suma de 1 dólar de los Estados Unidos de América (de ahora en adelante "Dólar" o "Dólares"), en consecuencia, la cuantía de total de la transferencia de acciones contenida en este instrumento es de 1 dólar. Las partes declaran que el precio de esta transferencia será pagado por el CEDENTE al CESIONARIO conforme consta en convenio separado.-

QUINTA: FORMALIDADES.- Las partes dejan constancia expresa que esta carta de cesión de acciones adherida al título de acciones que en este acto entrega el CEDENTE al CESIONARIO tendrá los efectos de "nota de cesión" conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley de Compañías. Se autoriza al CESIONARIO a notificar de la transferencia de dominio constante en este instrumento al representante legal de la compañía quien deberá registrarla en el libro de Acciones y Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran aceptar todas las cláusulas y declaraciones contenidas en este instrumento por así convenir a sus intereses.-

Para constancia de lo cual las partes firman este instrumento en tres ejemplares de igual tenor en la ciudad que consta al pie de firma.-

FECHA: 1 de junio de 2016

CEDENTES


Cónyuges Julio Hidalgo y Fabiola Quevedo
C.C. 090567758-9 y 090897586-5
Guayaquil, Ecuador

CESIONARIO


Por REILET S.A.
Corina Sanchez
C.C. 120243095-3
Guayaquil, Ecuador

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIERA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-11

00117316

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 090567758-9

APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO VIERA JULIO ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

FABIOLA JECENIA QUEVEDO CASTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0111 0905677589

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HIDALGO VIERA JULIO ALFREDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA GUAYAQUIL TARQUI

CANTÓN PARROQUIA 17 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0134 NÚMERO DE CERTIFICADO
0915055438 CÉDULA
QUEVEDO CASTRO FABIOLA JECENIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA TARQUI
GUAYAQUIL PARROQUIA 17
CANTÓN ZONA

[Signature]
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091505543-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
QUEVEDO CASTRO FABIOLA JECENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

PADRE
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
1972-06-27

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEVEDO FLAVIO RAÚL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO VERA AIDEDA ISIDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FABRIL DE CALLE 22

E4333V4M22

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA MSc.
NOTARIO CUADRANTE SUR CUARTO
CANTÓN GUAYAQUIL 18001 000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **120243095-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PACHECO HORTENCIA CORINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS BABAHOYO CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



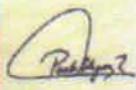

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** **V6444V6444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ SANCHEZ ULPIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO CHICHANDE YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2010-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-23




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068 **1202430953**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PACHECO HORTENCIA CORINA

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA BABAHOYO CLEMENTE BAQUERIZO **0**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REILET S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ECUATORIANA
RUC 0992240156001 EXP 107661

Guayaquil, 6 de enero de 2014

Abogada
CORINA SANCHEZ PACHECO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REILET S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años.

Usted reemplaza a la suscrita, abogada Jéssica Pincay Stracuzzi, con nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de enero de 2010 a foja 9.251, bajo el número de Registro Mercantil 1.727 y repertorio 4.777.

En el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Estatuto Social constante en la Escritura Pública de constitución otorgada el 13 de junio de 2001, ante el Notario Tercero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de agosto de 2001.

Atentamente,



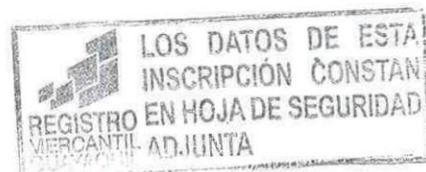
AB. JÉSSICA PINCAY STRACUZZI
Secretaria
C.C. N° 091589781-3

RAZÓN: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REILET S.A.

Guayaquil, 6 de enero de 2014



A.B. CORINA SANCHEZ PACHECO
C.C. 120243095-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:915

FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **REILET S.A.**, a favor de **CORINA SANCHEZ PACHECO**, de fojas **921 a 923**, Registro de Nombramientos número **294**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 915



Guayaquil, 13 de enero de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 736064